

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º 000119 -2025-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULARES Y ALTERNOS DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS UCAYALI

Lima, 13 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, el inciso 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.ºs 008-2016-SUNAT/800000 y 000043-2023-SUNAT/800000, se designó a diversos servidores como Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos de la Oficina Zonal Ucayali, ahora Intendencia de Tributos Internos Ucayali;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000011-2025-SUNAT/7Z0000 de fecha 11 de junio de 2025, emitido por la Intendencia de Tributos Internos Ucayali, se estima conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones efectuadas mediante las resoluciones citadas en el considerando precedente y designar a los servidores que ejercerán las funciones de Fedatarios Administrativos Titulares y Alternos en la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos Ucayali, de los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- PABLO EMILIO VELEZ PRIETO
- LANDO RUIZ ESPINOZA

Fedatarios Administrativos Alternos:

- KARLA MONICA LA TORRE QUIROZ

Artículo 2.- Designar como Fedatarios Administrativos de la Intendencia de Tributos Internos Ucayali, a los servidores que se indican a continuación:

Fedatarios Administrativos Titulares:

- LIZANDRA AYRA GARAY
- LUIS FELIPE RAMON HINOSTROZA

Fedatarios Administrativos Alternos:

- ERIC ARMAS CARDENAS
- ROBERTO SCHARFF AHUANARI
- EDWIN FREDY GARCIA QUISPE

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EULER JHONNY NÚÑEZ MARÍN
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA